

Jueves, 26 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente Modificación Crédito N.º 2. Expte. Gestiona. 254/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de modificación de créditos n.º 2/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas o anulaciones de créditos en otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	130.00	Retribuciones residencia de ancianos.	224.000 €	43.000 €	267.000 €
1532	619.00	Caminos varios.	17.000 €	20.000 €	37.000 €
			Total.	63.000 €	



Jueves, 26 de noviembre de 2020

Bajas o Anulaciones en Concepto de GASTOS.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
323	131.02	Personal Guar. Infantil.	13.000 €	-13.000 €	0,00 €
323	221.03	Guarderia y Cole.	6.400 €	-6.000 €	400 €
338.	226.09	Activid Cultura.	60.000 €	-10.000 €	50.000 €
342	160.00	S. Social Taquillero.	5.000 €	-5.000 €	0,00 €
342	210.00	Repara y Manteni Piscina.	28.500 €	-20.000 €	8.500 €
342	131.00	Laboral Temporal Taquillera.	9.000 €	-9.000 €	0,00 €
			Total.	- 63.000 €	

A los efectos de lo dispuesto en art. 88.3 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en via administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.



Jueves, 26 de noviembre de 2020

Casas del Castañar, 24 de noviembre de 2020
María Asunción Calle del Consuelo
ALCALDESA

